Radicado No. 20219000759612

## PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Fecha: 22/12/2021

TIPO DE CONSULTA: CONSULTA TIPO DE SOLICITANTE: Persona Juridica

RAZON SOCIAL: PERSONERÍA DE CIUDAD BOLÍVAR

NOMBRE: NAIRO ORBEY
APELLIDOS: OSORIO HERRERA

**TIPO IDENTIFICACION: Nit** 

# IDENTIFICACION: 890980330

EMAIL: nairoorbeyoh@hotmail.com

TELEFONO FIJO: 8411183
TELEFONO MOVIL: 3137961864
DIRECCION: Calle 49 N 51 -20

PAIS: COLOMBIA CIUDAD: BOLIVAR DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

ANEXO: NO

NOTA: Respuesta por: Correo Electronico

TIPO DE SOLICITUD: CONSULTA

Acepta los t?rminos y condiciones de pol?tica para el uso y tratamiento de datos personales ASUNTO: Consulta sobre la Valoraci?n de apoyo Art?culo 11 Ley 1996 de 2019

## **PETICION QUEJA O RECLAMO:**

Buenas tardes, de acuerdo al art?culo del asunto la Valoraci?n de apoyo de que trata la Ley 1996 de 2019, deber?n prestarlo: como m?nimo, la Defensor?a del Pueblo, la Personer?a, los entes territoriales a trav?s de las gobernaciones y de las alcald?as en el caso de los distritos, en la actualidad, las entidades como la Defensoria, los entes territoriales, solo informan que a?n no esta reglamentado y esta en proceso de adecuaci?n, y queda un vacio donde los usuarios y los Juzgados nos requieren como Personer?a para su realizaci?n, teniendo en cuenta que somos Personer?as de sexta categor?a que solo contamos con dos funcionarios, Personero y Secretaria, ?quien debe prestar el apoyo profesional para realizar la Valoraci?n de Apoyo que se requiere en estos casos.?